

## **INTRODUCCIÓN**

### **ACTIVIDAD 1: LOS EFECTOS FINANCIEROS**

#### **1.1 EL INCREMENTO DEL DEDU**

##### **1.1.1. Conceptos y definiciones**

El Concepto de Ingresos Fiscales es el conjunto de Sumas de los efectos fiscales producidos en virtud de las actividades de producción y consumo de los bienes de los países.

##### **1.1.2. El tratamiento de los impuestos positivos y negativos**

###### **(a) Impuestos de consumo y de renta**

Los Estados miembros han sido obligados por virtud de las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF) a medir los impuestos en moneda local.

En consecuencia, los impuestos de consumo, como los otros impuestos en los países más desarrollados, se miden en moneda local.

En consecuencia, los países miembros se aseguran que las normas internacionales de contabilidad financiera (NIIF) se aplican de manera consistente con los países de alta renta y de alta renta y se aplican de manera consistente con los países de alta renta y de alta renta. En consecuencia, los países miembros se aseguran que las normas internacionales de contabilidad financiera (NIIF) se aplican de manera consistente con los países de alta renta y de alta renta.

###### **(b) Impuestos y gastos de consumo**

Los impuestos de consumo y los gastos de consumo se miden y se han desarrollado tanto en los países de alta renta.

###### **(c) Impuestos**

Los impuestos se producen en virtud de las actividades de producción y consumo de bienes, utilizando el concepto de renta producida por la producción de los bienes de los países miembros. El valor del valor se mide en moneda local y en moneda extranjera.

###### **(d) Impuestos y gastos**

Los impuestos de consumo y los gastos de consumo se miden y se han desarrollado tanto en los países de alta renta y de alta renta.

El valor de los impuestos y los gastos de consumo se miden y se han desarrollado tanto en los países de alta renta y de alta renta. Los países de alta renta y de alta renta se aseguran que las normas internacionales de contabilidad financiera (NIIF) se aplican de manera consistente con los países de alta renta y de alta renta.

2016-17. **Elaborado en un solo momento en una única actualización.**

#### **[Estructura IVA]**

Los denominados **devisos** se refieren al campo de las operaciones del IVA, aplicando como norma general los tipos de IVA para determinar el valor de los bienes sujeta de IVA (el IVA aplicable, habitualmente, es el IVA normal, con base en los tipos de IVA aplicables, habitualmente, es el IVA normal).

El tipo de devolución	20%
El tipo de devolución	20%
El tipo de devolución	20%
Mantenimiento y mejora de edificios	20%
Mantenimiento y mejora	20%
El tipo de devolución	20%

#### **1) IVA de devolución general y específica**

El IVA de devolución general y específica se refiere a los bienes, denominados como tales en el artículo anterior, que son producidos por un profesional independiente, se producen con cargo a los tipos de IVA (habitualmente, el IVA normal).

#### **El IVA de devolución general y específica**

El IVA de devolución general que se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente, el IVA de devolución general es el IVA de devolución general que se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente.

#### **2) IVA de devolución específica y no devuelta**

El IVA de devolución específica se refiere a los bienes que son producidos por un profesional independiente, el IVA de devolución específica es el IVA de devolución específica que se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente.

En algunos casos, el IVA de devolución específica se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente, el IVA de devolución específica es el IVA de devolución específica que se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente.

#### **3) IVA de devolución**

En algunos casos, el IVA de devolución se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente, el IVA de devolución es el IVA de devolución que se aplica a los bienes que son producidos por un profesional independiente.

### NOTA 3- ERRORES E EQUIVALENTE DEL ERRORES

Compañía:

	2011
Errores y equivalentes al error	1.400.000
2010	1.400.000

El 31 de octubre de 2011, la compañía no cuenta con provisiones al 31 de diciembre de 2011, y espera otras partidas provisionales en base a los hechos, todos los cuales se han pagado o pagados.

### NOTA 4- OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Las obligaciones con entidades de crédito, son las obligaciones financieras en calificación de corto plazo a los bancos.

Compañía:

	2011
Obligaciones	1.000.000
2010	1.000.000

### NOTA 5- CAPITAL SOCIAL

La Compañía cuenta con un capital pagado de T. en diciembre de 2011 (200.000).

### NOTA 6- PASIVOS OBLIGATORIOS

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros no se evidencian eventos que pudieran tener una significación sobre estos estados financieros que sean hechos ocurridos en los estados.

  
María María García  
Gerente General

  
María María García  
Gerente